



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



# CNR

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

Centro Nacional de Registros



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día veinte de marzo de 2019, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2019-62**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, identificado con el DUI número \_\_\_\_\_ en la que solicita la información siguiente:

1. **Cuántas sociedades existen en El Salvador: Cuántas Anónimas, cuántas en comandita simple, cuántas en colectivo, cuántas responsabilidad limitada, cuántas extranjeras y cuántas de capital variable”.**
2. **Total de empresas registradas en el CNR hasta el año 2017, divididas por rama productiva, ya sea: comercio, servicios, industria, transporte, construcción y otros.**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Fátima Mercedes Huez Sánchez  
Oficial de Información

